

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA AYUDA PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 50.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EL MARCO DE LOS SEIS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO, FINANCIADOS EN UN 70% POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DE ANDALUCÍA, EN EL EJE 5 DE "DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO", PARA EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013, Y EN UN 30% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.**

La persona representante legal de la Entidad Solicitante abajo firmante **DECLARA**, en nombre de..... que:

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones a otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, o internacionales para la misma finalidad relacionada con estas ayudas reguladas en la presente convocatoria.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones a otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, o internacionales, para la misma finalidad relacionada con estas ayudas reguladas en la presente convocatoria.

**AYUDAS SOLICITADAS**

FECHA/AÑO	OTRAS ADMINISTRACIONSE/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES	IMPORTE

**AYUDAS CONCEDIDAS**

FECHA/AÑO	OTRAS ADMINISTRACIONSE/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES	IMPORTE

- No se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones para ser Entidad beneficiaria de subvenciones incluidas en el art 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
  
- Cumple los requisitos exigidos por la presente Convocatoria de ayudas y sus Bases reguladoras, y garantiza que las actuaciones integrantes del proyecto solicitado no han sido iniciadas.
  
- Una vez concedida la ayuda se compromete a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por la presente Convocatoria de ayudas, sus Bases reguladoras, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el resto de normativa local, regional, nacional y comunitaria de aplicación. Asimismo, se compromete al cumplimiento de la normativa específica aplicable a las actuaciones objeto de subvención (tales como realizar las tramitaciones administrativas necesarias para la realización de las inversiones -trámites, licencias, autorizaciones, etc-).
  
- Aceptar, en caso de recibir la ayuda, de su inclusión en la lista de entidades beneficiarias regulada en el Artículo 7.2 d) del Reglamento (CE) 1828/2006 de 8 de diciembre.
  
- Se compromete a entregar toda la documentación que el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz necesite para la concesión de la ayuda.

FECHA Y FIRMA: